

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIDONES**

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos nº 1 del Presupuesto General de 2014 y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en los art. 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el precitado expediente y se hace público el resumen por capítulos de los aumentos y del Estado de Ingresos y Gastos de dicho Presupuesto tras las modificaciones aprobadas.

ESTADO DE INGRESOS:

<i>CAPÍTULO</i>	<i>AUMENTOS</i>	<i>CONSIGNACIÓN ACTUAL</i>
Capítulo 7	-22.500	79.800

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 6	-45.000	134.600
Capítulo 7	22.500	22.500

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente, por los interesados legítimos, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Cidones, a 22 de abril de 2014.–La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

1298

BOPSO-49-02052014